

C I R C U L A R

Ciudad Universitaria, D.F., a 10 de febrero de 2010

PARA: LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE BASE DE LA UNAM

DE: LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE ESCALAFÓN

Hacemos referencia al Reglamento de Escalafón pactado bilateralmente entre la UNAM y el STUNAM, mismo que entró en vigor a partir del día veintinueve de septiembre del dos mil nueve, el cual permite que el proceso escalafonario para los trabajadores administrativos de base se lleve a cabo de manera sistematizada a través de internet.

Por lo anterior la sistematización del proceso de cobertura para el **concurso universal, será a partir del quince de febrero del dos mil diez**, por lo tanto, a partir de esa fecha todos los trabajadores podrán inscribirse a las plazas vacantes **vía internet**, para lo cual tendrán que consultar la página de la Dirección General de Personal/Relaciones Laborales www.personal.unam.mx/Laborales y con base en ella realizar los trámites de cobertura de plazas vacantes.

Principales pasos a seguir:

1. Dentro del cuadro de identificación tecleará su Registro Federal de Causantes con homoclave (sin espacios, ni guiones), número de trabajador, marcará el género y seleccionará la Entidad Federativa o Estado de la República que corresponda al lugar de nacimiento del trabajador.
2. De la lista de convocatorias seleccionará la de su preferencia haciendo click sobre el botón **“convocatoria”** la cual resulte de su interés.
3. Leerá la convocatoria seleccionada y hará click sobre el botón **“inscribirse”**. En la solicitud de la inscripción marcará una de las opciones: Examen, curso de capacitación o carta de aptitud, y media plaza en su caso de acuerdo a los requisitos con los que cuente el trabajador y que establece la convocatoria.
4. Completará la información que se solicita en los iconos de: Horario, Departamento, Fecha de Ingreso a la UNAM y Teléfono. Leerá detenidamente el procedimiento que se presenta al final de la solicitud de inscripción.
5. El aspirante hará click en el botón de **“inscribirse”**, y revisará el resumen de su **“Solicitud de Inscripción”**. Una vez corroborada la información hará click en el botón: **“Confirmar inscripción”** y procederá a obtener la **Solicitud de Inscripción, Oficio de Examen y Temario** de acuerdo con lo seleccionado en su inscripción.

6. Los aspirantes inscritos con la opción de examen, deberán presentarse en el lugar y la hora de acuerdo a la orden de examen obtenida en la inscripción.

7. Después de diez días hábiles de la fecha del examen, los aspirantes con Carta de Aptitud y/o Curso de Capacitación o que presentaron examen, y que hayan resultado aptos, ingresarán al sitio de Internet: www.personal.unam.mx/Laborales a obtener su **Aviso o Notificación de Entrega de Documentos y tendrán un plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del AVISO** para acudir y entregar en las Oficinas de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón, ubicada en la Dirección de Relaciones Laborales (Costado Norte del Estadio Olímpico Universitario). Tercer piso del Edificio “A” en un horario de 9:00 a las 14:00, con original y copia de la siguiente documentación:

- A). Aviso de entrega de documentos obtenida a través de internet.
- B). Carta de Aptitud y/o Curso de Capacitación que se ajuste al concurso.
- C). Último talón de cheque.
- D). Credencial de la UNAM vigente.
- E). Los trabajadores que presentaron examen, deberán acreditar la documentación que ampare los requisitos o equivalencias para la plaza en concurso, de conformidad con la convocatoria.

8. De no presentar la documentación antes mencionada en el plazo establecido, se invalidará todo trámite realizado por el trabajador para con el concurso, sin responsabilidad para la UNAM o el STUNAM.

9. A partir de los diez días hábiles de la finalización del plazo de la entrega de documentos efectuada, el trabajador accederá al sitio de internet: www.personal.unam.mx/Laborales, para conocer el resultado de su inscripción al Concurso Universal. Se le entregará posteriormente el oficio del resultado de su participación en el Concurso en cita emitido por la Comisión Mixta Permanente de Escalafón.

- Es conveniente mencionar que en esa página de internet aparece un icono con el instructivo para realizar las inscripciones y consultas sobre las coberturas escalafonarias.

- En caso de dudas, favor de consultar el nuevo Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Escalafón que se encuentra en la página Web de la Dirección General de Personal.

ATENTAMENTE

Cd. Universitaria, DF, a 10 de febrero de 2010

LA COMISIÓN MIXTA PERMANENTE DE ESCALAFÓN

POR LA UNAM

LIC. PABLO TREJO GASCA
LIC. JUAN ANTONIO LOREDO GUTIÉRREZ

POR EL STUNAM

SR.P. GERMÁN ESPINOSA SALGADO
LIC. GUILLERMO MARTÍNEZ UREÑA
SRA. IMELDA OLMOS NAVARRO